

“Planificación y ejecución de proyectos de vivienda Prioritaria con diseño Inclusivo:
Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar,
Cesar”



Planificación y ejecución de proyectos de vivienda prioritaria con diseño inclusivo:
Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar, Cesar

Ivan David Olivares Chassaigne

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

septiembre de 2025

“Planificación y ejecución de proyectos de vivienda Prioritaria con diseño Inclusivo:
Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar,
Cesar”

Planificación y ejecución de proyectos de vivienda prioritaria con diseño inclusivo:
Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar, Cesar

Ivan David Olivares Chassaigne

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de
Proyectos

Ivonne Tatiana Muñoz Martínez

Magíster en Administración

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

septiembre de 2025

Contenido

Lista de tablas	6
Lista de Gráficos	7
Lista de anexos.....	8
Resumen.....	9
Abstract	10
Introducción	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.1 Descripción del problema.....	12
1.1.1 Panorama en Valledupar y el departamento del Cesar	13
1.1.2 Causas identificadas	14
1.1.3 Efectos y consecuencias	14
1.1.4 Delimitación espacial y temporal	15
1.1.5 Problemática de la Vivienda Accesible en Valledupar	15
1.2 La pregunta de investigación.....	16
1.3 Los objetivos de investigación	18
1.4 Justificación de la investigación.....	18
1.4.1 Importancia de la investigación y justificación del estudio	21
1.4.2 Alcances del proyecto	22
1.4.3 Estructura de los Alcances del Proyecto.....	23
2. MARCO DE REFERENCIA.....	25
2.1. Marco de Antecedentes	28
2.2. Marco Teórico	30
2.3. Marco normativo	32
3. METODOLOGÍA.....	34
3.1. Enfoque de la investigación.....	34
3.1.1. Alcance de la investigación.....	34

“Planificación y ejecución de proyectos de vivienda prioritaria con diseño Inclusivo:
Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar,
Cesar”

3.1.2. Paradigma de la investigación.....	35
3.2. Población y muestra.....	36
3.2.1. Definición de la población	36
3.3. Instrumento(s).....	37
3.3.1. Encuesta estructurada.....	38
3.3.2. Entrevista semiestructurada.....	39
3.3.3. Validación de instrumentos	40
3.3.4. Prueba piloto	40
3.4. Descripción de procedimientos	41
3.5. Análisis de información.....	42
3.6. Consideraciones éticas.....	43
3.6.1. Análisis de consideraciones éticas	43
3.6.2. Instrumentos de aceptación y autorización	44
4. RESULTADOS	46
4.1. Resultados por objetivos.....	46
4.1.1. Análisis del cumplimiento normativo de accesibilidad en los proyectos de vivienda prioritaria de Valledupar	46
4.1.2. Principales obstáculos físicos y sociales que enfrentan las personas con movilidad reducida en viviendas VIP	47
4.1.3. Diseño de lineamientos para mejorar la política pública de vivienda desde un enfoque de equidad e inclusión.....	49
4.2. Presentación de hallazgos cualitativos	50
4.2.2. Obstáculos estructurales y sociales	51
4.2.3. Oportunidades de mejora en diseño y gestión.....	52
4.2.4. Recomendaciones directas de los beneficiarios	52
5. DISCUSIÓN	53
5.1. Contraste de resultados con la revisión bibliográfica.....	53
5.1.1. Accesibilidad y cumplimiento normativo	53
5.1.2. Adaptaciones por parte de los beneficiarios.....	54
5.1.3. Supervisión técnica y gestión de proyectos.....	54

“Planificación y ejecución de proyectos de vivienda prioritaria con diseño Inclusivo:
Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar,
Cesar”

5.1.4. Percepción institucional y obstáculos sociales.....	54
5.2. Impacto en el campo de estudio	54
5.3. Limitaciones del estudio.....	55
5.4. Propuestas y nuevos temas de investigación.....	55
5.5. Conclusión de la discusión	56
6. CONCLUSIONES.....	57
7. RECOMENDACIONES	58
Referencias.....	60
Anexos	65

“Planificación y ejecución de proyectos de vivienda prioritaria con diseño Inclusivo: Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar, Cesar”

Lista de tablas

Tabla 1	<i>Alcance del Proyecto de Investigación</i>	23
Tabla 2	<i>Grado de Cumplimientos por Criterios</i>	46
Tabla 3	<i>Frecuencia de obstáculos reportados por personas con movilidad reducida en viviendas VIP de Valledupar (n = 50 entrevistados)</i>	48
Tabla 4	<i>Brecha entre normativa y práctica en viviendas VIP (n = 5 proyectos evaluados)</i>	50
Tabla 5	<i>Población con discapacidad en Valledupar</i>	65
Tabla 6	<i>Resultados de la encuesta sobre accesibilidad y diseño en viviendas VIP (n = 50)</i>	70

“Planificación y ejecución de proyectos de vivienda prioritaria con diseño Inclusivo:
Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar,
Cesar”

Lista de Gráficos

Gráfico 1 <i>Principales barreras reportadas en vivienda VIP de Valledupar</i>	65
--	----

Lista de anexos

Anexo 1. Análisis de información	65
Anexo 2. Modelo de consentimiento informado.....	68
Anexo 3. Presentación de datos estadísticos.....	70
Anexo 4. Ilustración - Arriendos de Inmueble para personas con movilidad reducida.....	71
Anexo 5. Ilustración - Las rampas aparentemente exclusivas para personas con discapacidad son ocupadas por vehículos	72
Anexo 6. Ilustración - Poca infraestructura en Valledupar están adecuadas para que las personas con discapacidad transiten	73
Anexo 7. Ilustración - Como adaptar una casa para personas con discapacidad.....	74
Anexo 8. Ilustración - Adaptación de vivienda para personas con discapacidad	75

Resumen

La presente monografía analiza la problemática de accesibilidad en viviendas de interés prioritario para personas con movilidad reducida en Valledupar, Colombia. A pesar de que la normativa colombiana exige principios de accesibilidad, muchos proyectos son ejecutados sin cumplir con los lineamientos del diseño universal. Desde la perspectiva de la **gerencia de proyectos**, se identifican fallas en la planificación, diseño, seguimiento y evaluación de las viviendas entregadas, lo que afecta directamente la calidad de vida y autonomía de las personas con discapacidad. El estudio se basa en revisión documental, normativa y observación del contexto local, revelando debilidades en la articulación interinstitucional y en la participación ciudadana. Se proponen recomendaciones para fortalecer la inclusión en los procesos de gestión de vivienda pública, promoviendo una visión más equitativa e incluyente.

Palabras clave:

Gerencia de proyectos, accesibilidad, vivienda prioritaria, diseño universal, inclusión social.

Abstract

This monograph examines the accessibility challenges faced by individuals with reduced mobility in priority housing projects in Valledupar, Colombia. While Colombian regulations require compliance with accessibility standards, many housing developments still fall short of universal design principles. From a project management standpoint, shortcomings are evident in the planning, design, monitoring, and evaluation phases—directly affecting the quality of life and independence of people with disabilities. The study draws on a review of legal frameworks, academic literature, and on-site observations, uncovering weak inter-institutional coordination and limited community engagement. Based on these findings, it offers recommendations to enhance inclusive practices within public housing management, fostering a more equitable approach that embraces functional diversity and upholds the right to adequate housing.

Keywords: project management, accessibility, priority housing, universal design, social inclusion.

Introducción

El derecho a una vivienda digna y adecuada se reconoce como un elemento esencial para garantizar el bienestar, la equidad social y el ejercicio pleno de otros derechos fundamentales. En Colombia, este derecho está consagrado tanto en la Constitución como en diversas normas que regulan la política de vivienda. Sin embargo, persisten desigualdades estructurales que afectan de forma directa a poblaciones vulnerables, como las personas con movilidad reducida. Estas personas enfrentan múltiples barreras físicas y sociales que limitan su inclusión en espacios habitacionales seguros y adaptados. A pesar de los avances normativos, la aplicación práctica de estos derechos sigue siendo insuficiente. La accesibilidad a la vivienda continúa siendo un desafío urgente y no resuelto.

En el contexto colombiano, los programas de vivienda prioritaria han tenido como principal objetivo disminuir el déficit habitacional mediante la construcción de soluciones de bajo costo. No obstante, muchos de estos proyectos carecen de criterios de accesibilidad y diseño universal que garanticen condiciones de vida adecuadas para personas con discapacidad. Esta omisión en la planificación urbanística afecta la autonomía de las personas con movilidad reducida y restringe su participación plena en la sociedad. La falta de adecuaciones mínimas como rampas, baños accesibles y puertas amplias impacta directamente en la calidad de vida de esta población. Esto demuestra una brecha considerable entre el discurso normativo y la práctica. Además, evidencia la necesidad de repensar el enfoque inclusivo en la política pública de vivienda.

La ciudad de Valledupar representa un caso paradigmático de esta problemática. A pesar de contar con proyectos de vivienda prioritaria dirigidos a poblaciones vulnerables, muchas unidades habitacionales no cumplen con los estándares de accesibilidad requeridos. Esta situación refleja una falta de articulación entre las políticas públicas, la normativa técnica y las realidades del territorio. Por ello, esta investigación busca analizar críticamente la accesibilidad en la vivienda prioritaria para personas con movilidad reducida en Valledupar. Se pretende visibilizar los principales obstáculos existentes y proponer alternativas viables desde el enfoque

de la equidad, el diseño inclusivo y la gestión adecuada del proyecto habitacional. La finalidad es contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El acceso a una vivienda digna, segura y funcional es un derecho fundamental consagrado tanto por normativas internacionales como por la Constitución Política de Colombia. En particular, las personas con movilidad reducida enfrentan una vulneración constante de este derecho debido a la falta de viviendas accesibles. Aunque la legislación colombiana ha avanzado con leyes como la 1618 de 2013 (Congreso de la República), la realidad muestra que muchas construcciones aún no se ajustan a los principios del diseño universal. Esta situación impacta directamente en la calidad de vida, la autonomía y el bienestar emocional de las personas con discapacidad. Las barreras físicas impiden una participación plena en la vida social y familiar. Por tanto, es urgente analizar y transformar los modelos de vivienda que perpetúan esta exclusión.

En la ciudad de Valledupar, estas problemáticas se evidencian en los proyectos de vivienda prioritaria dirigidos a población vulnerable, donde las condiciones de accesibilidad son insuficientes o inexistentes. La falta de elementos básicos como rampas seguras, baños adaptados o pasillos amplios limita la movilidad y genera dependencia. A esto se suma una débil articulación institucional, una escasa supervisión en las etapas de construcción y una limitada participación de la población con discapacidad en la planeación. El desconocimiento técnico y la falta de enfoque inclusivo contribuyen a perpetuar un modelo de vivienda que excluye. Ante este panorama, es necesario fortalecer la política pública de vivienda desde una mirada verdaderamente inclusiva y centrada en la diversidad funcional.

1.1 Descripción del problema

El derecho a una vivienda adecuada, definido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966) y ratificado por la Convención sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), exige que los Estados garanticen entornos habitacionales seguros, habitables y accesibles (ONU, 1966)es. En Latinoamérica, sin embargo, la materialización de este mandato revela amplias brechas: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha mostrado que las personas con discapacidad viven en condiciones de precariedad habitacional significativamente superiores a las de la población general (CEPAL, 2023). Colombia comparte esa tendencia; pese a la inclusión expresa del derecho a la vivienda digna en el artículo 51 de la Constitución de 1991 y a leyes como la 1618 (Congreso de la República, 2013), el acceso efectivo de la población con movilidad reducida a viviendas accesibles sigue limitado.

A nivel nacional, los programas de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) han privilegiado la meta cuantitativa de reducir el déficit habitacional, pero con escasa vigilancia de requisitos de accesibilidad. La reciente suspensión del subsidio “Mi Casa Ya” –destinado a hogares de bajos ingresos– agrava el problema al frenar la oferta de soluciones habitacionales subsidiadas (Diario El País, 2024). Esta desconexión entre normativa y práctica incrementa la dependencia familiar, los costos individuales de adaptación y la exclusión social de quienes tienen discapacidad motriz.

1.1.1 Panorama en Valledupar y el departamento del Cesar

El municipio de Valledupar, capital del Cesar, evidencia con nitidez la magnitud local del problema. Según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), el departamento alberga 29 891 personas con discapacidad, de las cuales 9 204 residen en Valledupar (Diario El Pílon, 2024)

El Pílon. Al mismo tiempo, el más reciente informe de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) –citado por prensa regional– señala que el déficit habitacional total de la ciudad supera el 40 %, un indicador que incluye deficiencias tanto cuantitativas como cualitativas (Diario El País, 2024).

Dentro de ese 40 %, no existe segmentación oficial que mida cuántas unidades cumplen criterios de accesibilidad universal, lo que apunta a una invisibilización estadística del problema.

En 2025, la Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza 301, que crea la Política Pública de Discapacidad e Inclusión 2025-2035 y reconoce oficialmente a más de 40 800 cesarenses como sujetos de derecho (Gobernación del Cesar, 2025). Pese a este avance, la ordenanza carece aún de lineamientos técnicos y presupuesto específico para adaptar o construir viviendas VIP accesibles, delegando esa responsabilidad a los municipios sin asignar recursos concretos.

1.1.2 Causas identificadas

Brecha normativa-operativa. Aunque la Ley 1618 exige accesibilidad en nuevas construcciones, los pliegos de licitación de proyectos VIP en Valledupar no incluyen especificaciones obligatorias de diseño universal. La supervisión municipal se concentra en metraje y cronograma de obra, dejando en segundo plano la verificación de ajustes razonables. Débil articulación interinstitucional. La Oficina Municipal de Vivienda y la Secretaría de Planeación trabajan con bases de datos distintas y carecen de un protocolo conjunto para priorizar hogares con movilidad reducida.

Limitada capacidad técnica. Constructores y profesionales locales reconocen carecer de formación específica en accesibilidad; rampas con pendientes superiores al 8 %, pasillos menores de 90 cm y baños sin espacio de giro son errores recurrentes detectados en inspecciones de campo. Participación ciudadana insuficiente. Los comités municipales de discapacidad no son consultados en las etapas de diseño, lo que perpetúa soluciones ajenas a las necesidades reales de la población beneficiaria.

1.1.3 Efectos y consecuencias

Las deficiencias descritas generan pérdida de autonomía, aumento de la dependencia familiar y mayores costos médicos por accidentes domésticos. Testimonios locales relatan caídas frecuentes al intentar ingresar a baños no adaptados y dificultades para salir de las viviendas por escalones sin rampas (Diario El Pílon, 2024). En términos sociales, la inaccesibilidad refuerza la

exclusión laboral y educativa: quienes no pueden trasladarse con facilidad ven obstaculizada su participación en programas de formación o empleo, agravando círculos de pobreza.

Asimismo, el municipio incurre en costos indirectos: ampliaciones posteriores, litigios por incumplimiento de normativas y subsidios de cuidado prolongado que podrían reducirse con vivienda accesible desde el inicio. A escala departamental, la falta de vivienda inclusiva contradice la meta de la nueva Política Pública de Discapacidad, comprometiendo su eficacia y credibilidad.

1.1.4 Delimitación espacial y temporal

Esta investigación se circunscribe a la zona urbana de Valledupar y a los proyectos de vivienda prioritaria entregados o en ejecución entre 2019 y 2025, periodo en el que se desarrollaron los planes “Ciudadela La Paz”, “Nando Marín” y “Casimbra”, entre otros. Se analizan los lineamientos emanados de la Ordenanza 301 (2025-2035) (El Regional, 2025) para evaluar su incidencia potencial sobre los futuros proyectos habitacionales del municipio y del departamento.

En síntesis, Valledupar enfrenta un déficit habitacional cuantitativo y cualitativo que impacta de forma desproporcionada a su población con movilidad reducida. La inexistencia de estándares obligatorios de accesibilidad en la vivienda prioritaria perpetúa la exclusión de este grupo, contradiciendo tanto el marco internacional como la normativa nacional y departamental recién adoptada. Reconocer y cuantificar con precisión esta problemática es el primer paso para diseñar políticas efectivas que garanticen la dignidad y la autonomía de las personas con discapacidad motriz en el Cesar.

1.1.5 Problemática de la Vivienda Accesible en Valledupar

En la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, persiste una significativa brecha entre la oferta de vivienda prioritaria y las condiciones de accesibilidad requeridas por las personas con movilidad reducida. A pesar de los avances legislativos en Colombia, como la Ley

1618 de 2013 (Congreso de la República), que establece disposiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, muchos proyectos de vivienda social siguen sin aplicar principios de diseño universal. La falta de rampas con pendiente adecuada, puertas de ancho suficiente, baños adaptados y circulación interna segura, limita gravemente la autonomía de quienes requieren apoyos físicos para su movilidad. Estas deficiencias arquitectónicas no son solo fallas técnicas, sino expresiones de una planificación urbana que aún no incorpora de manera estructural la diversidad funcional de la población.

El panorama se agrava ante la escasa articulación entre las entidades responsables de la planeación urbana, el desarrollo social y la ejecución de proyectos de vivienda. En Valledupar, los conjuntos habitacionales construidos bajo programas de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en sectores como Nando Marín, Casimbra o Ciudadela La Paz, han sido criticados por no contemplar adecuaciones accesibles desde su etapa de diseño. Esto demuestra una visión limitada de la inclusión, en la que las necesidades de la población con discapacidad motriz son vistas como casos excepcionales y no como parte de un estándar básico de habitabilidad. Como consecuencia, muchas personas deben invertir recursos adicionales para adaptar sus viviendas, lo cual representa una carga económica injusta y una vulneración al derecho a vivir con dignidad. Esta problemática exige una reflexión crítica sobre los modelos de desarrollo urbano y la urgencia de implementar normativas obligatorias que garanticen la accesibilidad real y efectiva en toda vivienda prioritaria construida en la región.

1.2 La pregunta de investigación

¿En qué medida el diseño arquitectónico de las viviendas prioritarias construidas entre 2019 y 2025 en Valledupar ha integrado, durante las fases de planificación, ejecución, monitoreo y control del proyecto, criterios de accesibilidad que respondan a las necesidades de las personas con movilidad reducida, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad, alcance y satisfacción de los interesados?

¿Por qué esta pregunta es adecuada?

1. **Tiempo:** Delimita el período de análisis (2019–2025).
2. **Lugar:** Se enfoca específicamente en Valledupar, Cesar.
3. **Objeto de estudio:** Diseño arquitectónico y accesibilidad en viviendas prioritarias.
4. **Es clara y concreta:** Pregunta cerrada que orienta la búsqueda de evidencias y análisis.
5. **No tiene una respuesta conocida:** Requiere revisión documental, técnica y contextual.
6. **Produce conocimiento:** Su respuesta permitiría proponer mejoras, ajustes o lineamientos en política pública y diseño inclusivo.

La vivienda digna y accesible es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas. Sin embargo, en ciudades como Valledupar, departamento del Cesar, las personas con movilidad reducida enfrentan diversas barreras al acceder a viviendas prioritarias que no han sido diseñadas con criterios de inclusión y accesibilidad. Esta situación vulnera su autonomía, calidad de vida y participación en la comunidad. A partir de esta realidad, surge la necesidad de analizar en qué medida el diseño arquitectónico de las viviendas prioritarias construidas entre 2019 y 2025 en Valledupar ha respondido efectivamente a las necesidades de esta población, con el propósito de identificar vacíos, generar propuestas de mejora y promover una planificación urbana más justa y equitativa.

1.3 Los objetivos de investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar la planificación y Ejecución de Proyectos de Vivienda Prioritaria con Diseño Inclusivo de las viviendas prioritarias construidas entre 2019 y 2025 en la ciudad de Valledupar.

1.3.2 Objetivos específicos

Identificar los criterios normativos y técnicos establecidos a nivel nacional y local para el diseño accesible en viviendas prioritarias, mediante la revisión de leyes, reglamentos y lineamientos de diseño universal, con el fin de establecer una **línea base de requisitos del proyecto**.

Describir las condiciones arquitectónicas de accesibilidad presentes en los proyectos de vivienda prioritaria construidos en Valledupar entre 2019 y 2025, comparándolas con los criterios normativos para evidenciar vacíos, debilidades o incumplimientos, evaluando su impacto en la **gestión de calidad y satisfacción de los interesados**.

Proponer lineamientos de diseño arquitectónico inclusivo que fortalezcan la accesibilidad en futuras construcciones de vivienda prioritaria en Valledupar, integrando principios de equidad, autonomía y dignidad, y estableciendo mecanismos de **gestión de riesgos y mejora continua** en la planificación y ejecución de proyectos.

1.4 Justificación de la investigación

El acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible es un derecho humano fundamental reconocido por múltiples tratados internacionales y por la Constitución Política de Colombia. Sin embargo, este derecho continúa siendo vulnerado para cientos de personas con movilidad reducida, particularmente en contextos urbanos y vulnerables, donde la construcción de vivienda prioritaria ha privilegiado la cantidad sobre la calidad y la inclusión. Esta situación se refleja con

especial intensidad en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, donde los proyectos de vivienda de interés prioritario ejecutados en los últimos años no han contemplado de manera efectiva los criterios de accesibilidad arquitectónica, generando entornos habitacionales excluyentes (Diario El Pílon, 2024). La presente investigación surge, por tanto, como una respuesta necesaria y urgente para comprender, analizar y proponer soluciones concretas frente a esta problemática estructural.

Investigar este tema es importante porque permite visibilizar una realidad ampliamente ignorada: muchas personas con discapacidad motriz en Valledupar enfrentan diariamente barreras físicas dentro de sus propios hogares, lo que limita su autonomía, su calidad de vida y su participación activa en la sociedad. En un país que ha suscrito la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que ha desarrollado legislación nacional como la Ley 1618 de 2013 (Congreso de la República, 2013), resulta preocupante que aún se construyan viviendas que no cumplen con los estándares mínimos de accesibilidad. Esta investigación busca, entonces, evidenciar los vacíos existentes entre lo que dictan las normas y lo que se aplica en la práctica, para fomentar una reflexión crítica desde lo técnico, lo social y lo ético.

Desde el punto de vista académico, este trabajo aporta al campo de los estudios urbanos, la arquitectura y la planificación social, al centrar la atención en la relación entre el diseño del espacio construido y los derechos de las personas con discapacidad. A través del análisis de casos concretos en la ciudad de Valledupar, se espera contribuir al conocimiento sobre cómo las políticas de vivienda pueden (y deben) transformarse para ser más incluyentes, equitativas y sostenibles. Además, la investigación propone lineamientos técnicos orientados al diseño universal, que pueden ser útiles tanto para estudiantes como para profesionales en el área de la construcción, la planeación y la política pública.

Esta monografía también tiene una fuerte dimensión social. Las personas con movilidad reducida que viven en sectores populares de Valledupar serán las principales beneficiarias indirectas de este trabajo, ya que su propósito final es proponer acciones y recomendaciones que mejoren sus condiciones de vida. Asimismo, la comunidad en general gana al fortalecer el enfoque de equidad en los programas de vivienda social, promoviendo entornos más justos y accesibles para todos. Las familias, los cuidadores y las redes de apoyo también se benefician al

contar con viviendas mejor adaptadas que disminuyan la carga física y emocional que implica el cuidado constante ante entornos inadecuados.

Desde el punto de vista institucional, este proyecto ofrece beneficios importantes para UNIMINUTO Virtual y a Distancia y sus programas de especialización y posgrado. Al abordar una problemática social y urbana desde una perspectiva de inclusión y justicia, se fortalece el compromiso institucional con el desarrollo humano integral y la transformación social del país. Esta investigación puede servir como referente para futuros trabajos académicos, proyectos de extensión o intervenciones comunitarias que busquen integrar el diseño inclusivo como un principio transversal en las políticas públicas. Además, al estar contextualizado en una ciudad intermedia como Valledupar, aporta al conocimiento de realidades regionales, muchas veces poco representadas en los estudios urbanos nacionales.

Finalmente, para quienes desarrollan este trabajo como investigadores en formación, el proyecto representa una oportunidad valiosa para aplicar conocimientos teóricos a una problemática real, compleja y vigente. Permite afianzar competencias investigativas, éticas y profesionales, y fomenta una visión crítica y comprometida con la equidad social. La elaboración de esta monografía contribuye al desarrollo de habilidades como el análisis normativo, la argumentación académica, la propuesta de soluciones y el pensamiento sistémico, esenciales para el ejercicio profesional y ciudadano.

En conclusión, esta investigación no solo es pertinente, sino también necesaria. Aborda un tema de alta sensibilidad social y propone una ruta de análisis que combina lo normativo, lo técnico y lo humano. Sus resultados pueden tener un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de las personas con movilidad reducida, en el fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda, y en la formación de profesionales más conscientes, responsables y comprometidos con la inclusión y la transformación de su entorno.

1.4.1 Importancia de la investigación y justificación del estudio

La presente investigación se justifica por la necesidad urgente de visibilizar y abordar las barreras arquitectónicas que enfrentan las personas con movilidad reducida al acceder a viviendas de interés prioritario en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar. A pesar de los avances normativos en Colombia, como la Ley 1346 de 2009 (Congreso de la República, 2009) que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley 1618 de 2013 que establece medidas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, persiste una brecha significativa entre la normativa y la práctica. La ausencia de criterios obligatorios de accesibilidad en muchos proyectos de vivienda social continúa reproduciendo escenarios de exclusión, dependencia y vulneración de derechos fundamentales (Congreso de la República, 2013) (ONU, 2006).

Desde una perspectiva académica, este estudio contribuye al fortalecimiento del conocimiento sobre el diseño universal y la accesibilidad en contextos urbanos de ciudades intermedias, como Valledupar. Si bien existen múltiples investigaciones en contextos metropolitanos, son pocas las que analizan la relación entre vivienda prioritaria, inclusión y discapacidad motriz en regiones apartadas o con menor visibilidad política. Por lo tanto, esta monografía aporta al campo de los estudios urbanos y sociales al proponer un análisis contextualizado de la planificación habitacional desde un enfoque de derechos, equidad y justicia espacial (Martínez, 2020). Además, ofrece herramientas útiles tanto para tomadores de decisiones como para profesionales del diseño arquitectónico, urbanismo y políticas públicas.

Desde el ámbito social, la investigación busca generar un impacto positivo sobre la calidad de vida de las personas con movilidad reducida, quienes son las más directamente afectadas por el diseño excluyente de las viviendas prioritarias. También beneficia a sus familias, cuidadores y comunidades al visibilizar una problemática históricamente ignorada en los programas de vivienda pública. Por otra parte, la Universidad y los programas de formación virtual y a distancia como los ofrecidos por UNIMINUTO, se fortalecen al promover investigaciones con alto compromiso ético, pertinencia territorial y enfoque social, reafirmando

su misión institucional de formar profesionales comprometidos con la transformación de la realidad (UNIMINUTO, 2022).

1.4.2 Alcances del proyecto

El presente proyecto de investigación tiene como eje central el análisis de las condiciones de accesibilidad en las viviendas de interés prioritario construidas entre 2019 y 2025 en Valledupar, con el objetivo de identificar en qué medida han respondido a las necesidades de las personas con movilidad reducida. Este enfoque busca no solo aportar una mirada técnica y normativa, sino también generar conocimiento útil para transformar el enfoque actual de la vivienda social en Colombia. En ese sentido, los alcances del proyecto se extienden más allá de una simple revisión documental o arquitectónica, y se proyectan hacia el plano social, institucional y formativo. La investigación busca comprender cómo las fallas en el diseño arquitectónico impactan la vida cotidiana de las personas con discapacidad motriz, afectando su autonomía, dignidad y derecho a la ciudad (ONU, 2006) (Congreso de la República, 2013)

Desde el punto de vista geográfico, el proyecto se enmarca en el municipio de Valledupar, capital del departamento del Cesar, una ciudad intermedia donde convergen dinámicas urbanas aceleradas y una creciente demanda de soluciones habitacionales para población vulnerable. La mayoría de los proyectos de vivienda prioritaria en este territorio se han desarrollado en zonas de expansión urbana y responden a modelos estandarizados que rara vez incluyen criterios de accesibilidad universal. Este estudio permite delimitar ese fenómeno en un contexto específico y aporta evidencia concreta que puede ser usada por instituciones gubernamentales, constructoras y entes territoriales para ajustar sus planes y políticas de vivienda (Martínez, 2020) (Torres & Méndez, 2022). Por tanto, el alcance espacial y temporal de esta investigación está claramente definido y sustentado en una necesidad social y técnica urgente.

En cuanto a su alcance académico, el proyecto se alinea con la misión de UNIMINUTO y su enfoque pedagógico basado en la transformación social. A través de esta investigación, se fortalecen las competencias investigativas de los estudiantes, permitiéndoles abordar problemas

reales desde un enfoque interdisciplinario, crítico y ético. Además, el trabajo puede convertirse en una fuente de consulta para futuras investigaciones, líneas de intervención social o proyectos de diseño arquitectónico con enfoque inclusivo. Este alcance formativo permite consolidar un compromiso activo con la equidad, la justicia y el derecho a una vivienda accesible para todas las personas, sin distinción de su condición física o socioeconómica (UNIMINUTO, 2022).

Por último, es importante destacar que este trabajo tiene un alcance propositivo. A partir del análisis normativo, arquitectónico y contextual, se busca construir una serie de lineamientos técnicos y recomendaciones de política pública orientadas a mejorar la accesibilidad en las futuras construcciones de vivienda prioritaria en Valledupar. Estas propuestas se fundamentan en el principio de diseño universal, entendido como un enfoque que promueve la creación de entornos utilizables por todas las personas, sin necesidad de adaptaciones posteriores (Conell, 1997). De esta manera, el proyecto no se limita a describir una problemática, sino que se proyecta hacia la generación de soluciones viables, sostenibles y centradas en la dignidad humana.

1.4.3 Estructura de los Alcances del Proyecto

A continuación, se presenta un cuadro que resume los principales **alcances del proyecto de investigación**, organizados

Tabla 1

Alcance del Proyecto de Investigación

Dimensión	Alcance	Propósito
Geográfica	Valledupar, departamento del Cesar, Colombia	Analizar las condiciones reales de accesibilidad en un contexto territorial específico

Temporal	Viviendas construidas entre 2019 y 2025	Delimitar el análisis a un período reciente para evaluar impactos contemporáneos
Técnica	Diseño arquitectónico de viviendas prioritarias	Evaluar el cumplimiento de normas y criterios de accesibilidad
Social	Personas con movilidad reducida y sus familias	Visibilizar los efectos de la inaccesibilidad sobre su calidad de vida
Institucional	Entidades territoriales, constructoras y organismos públicos	Promover ajustes en la planificación urbana y en las políticas de vivienda
Académica y formativa	Estudiantes e investigadores de UNIMINUTO	Fortalecer la investigación aplicada con enfoque social y transformador
Propositiva	Formulación de lineamientos técnicos y recomendaciones de mejora	Contribuir a la construcción de entornos habitacionales inclusivos y sostenibles

Tabla 1. Se presenta un resumen del proyecto de investigación *Fuente propia*

2. MARCO DE REFERENCIA

En un entorno organizacional cada vez más complejo y competitivo, el desarrollo de habilidades blandas se ha convertido en un factor clave para alcanzar objetivos sostenibles. Dentro de estas habilidades, la inteligencia emocional (IE) destaca por su influencia directa en la toma de decisiones, la gestión de equipos y la resolución de conflictos. Reconocer y comprender las emociones propias y ajenas permite a los líderes establecer relaciones laborales más empáticas, fortalecer el clima organizacional y fomentar la productividad. La presente investigación busca evaluar cómo se implementa la inteligencia emocional dentro de una organización determinada, enfocándose en el impacto que tiene sobre el liderazgo y el coaching. A través del análisis se pretende identificar fortalezas, áreas de mejora y proponer instrumentos de medición para una gestión emocional más efectiva. Este análisis es crucial para promover prácticas de liderazgo más humanas, cercanas y eficientes.

Adicionalmente, se explorará cómo las emociones influyen en el desempeño tanto de líderes como de los miembros del equipo, considerando la inteligencia emocional como una competencia transversal que fortalece la comunicación, la motivación y el trabajo colaborativo. Se analizarán diversos estilos de liderazgo, su relación con el uso consciente de la IE y cómo esta afecta el acompañamiento y desarrollo de los colaboradores mediante procesos de coaching. A través de una revisión bibliográfica actualizada y el diseño de un instrumento de evaluación, se busca aportar al entendimiento y la medición de estas habilidades en contextos empresariales reales. Finalmente, se reflexionará sobre los desafíos al evaluar componentes emocionales en entornos organizacionales, resaltando la importancia de implementar estrategias que fortalezcan el crecimiento integral de los equipos.

- **Conceptualización y evolución de la inteligencia emocional**

La inteligencia emocional (IE) se concibe como la capacidad para reconocer, comprender y gestionar las propias emociones, así como las emociones de los demás (Mayer & Salovey, 1990). Goleman (1995) profundiza esta definición, introduciendo competencias como autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidad social, y argumenta que estas

competencias son más predictivas del éxito organizacional que el coeficiente intelectual, teoría que también sustento y reafirmo en 2021 (The emotionally intelligent leader , 2021).

En los últimos años, la investigación ha evidenciado que la IE no es una simple habilidad interpersonal, sino una competencia estratégica para el liderazgo efectivo y el desarrollo profesional (Caruso, Mayer, & Salovey, 2016) ; (Côté & Miners, 2015). Estudios recientes realizados en América Latina muestran la importancia creciente de este constructo en contextos organizacionales, especialmente en equipos de trabajo multiculturales (Fernández-Aráoz et al., 2020).

- **Inteligencia emocional y liderazgo transformacional**

Se ha documentado que líderes con altos niveles de IE facilitan climas laborales saludables, con mayor compromiso y menor rotación de personal (Bar-On & Parker, 2023) (Lee, 2019). El liderazgo transformacional se beneficia directamente de competencias emocionales, ya que promueve comportamientos inspiradores, alineación de valores y gestión del cambio (Bass & Reggio, 2019).

En el contexto colombiano, Ortega y Salinas (2022) demostraron que líderes de pequeñas y medianas empresas que manejan adecuadamente sus emociones alcanzan mejores resultados comerciales y mayor satisfacción del equipo. En otros estudios regionales, Villegas et al. (2023) encontraron que el desarrollo emocional de los líderes impacta positivamente en la innovación y la productividad laboral.

- **Coaching emocional y desarrollo personal**

El coaching empresarial se ha consolidado como herramienta útil para desarrollar la autoconciencia emocional y mejorar la autorregulación en equipos ejecutivos (Passmore & Brown, 2021). Estudios empíricos recientes en empresas latinoamericanas revelan que programas de coaching centrados en IE mejoran la resiliencia y la adaptabilidad de los colaboradores (Rodríguez & Gómez, 2021).

En organizaciones con cultura emocionalmente consciente, el coaching emocional contribuye a reducir el estrés, promover liderazgos colaborativos y facilitar la comunicación efectiva (Zhao & al., 2022). Además, Montalvo (2020) destaca que esta modalidad fortalece la inteligencia interpersonal, esencial en entornos de alta incertidumbre.

- **Instrumentos de evaluación de IE y su aplicación en organizaciones**

Diversas herramientas psicométricas han sido diseñadas para medir IE, como el EQ-i 2.0, MSCEIT o ESCI (Boyatzis, 2018). En el ámbito empresarial, estas herramientas permiten identificar áreas de desarrollo emocional tanto en líderes como en equipos, y utilizar sus resultados para diseñar programas de formación y coaching (Caballero & Pérez, 2021).

Recientemente, Luna, Pérez y Martínez (2022) desarrollaron un instrumento adaptado al contexto colombiano que incorpora dimensiones como regulación emocional, empatía situacional y liderazgo emocional, con validez y confiabilidad apropiadas para evaluación institucional.

- **Impacto organizacional y beneficios de la IE**

Los meta-análisis muestran que la IE presenta una correlación positiva con el desempeño laboral, la satisfacción y el bienestar psicológico (Côté & Miners, 2015). La implementación estratégica de formación en IE ha sido asociada con disminución de agotamiento emocional (burnout) y mayor retención del personal (Abudaqa & al., 2022).

En organizaciones que priorizan la IE como parte de su cultura, se observa mayor capacidad de innovación, liderazgo compartido y adaptabilidad ante crisis. Según Delgado & Torres (2023), las compañías que integran IE en su formación directiva duplican la probabilidad de responder efectivamente a cambios disruptivos.

- **Desafíos y limitaciones en la evaluación de IE**

Evaluar IE presenta retos como la subjetividad de las autoevaluaciones, sesgos culturales o la resistencia organizacional. Incluso con herramientas validadas, es necesario capacitar adecuadamente a los evaluadores y garantizar un entorno de confianza (Cherniss, 2010).

Además, algunas investigaciones recientes advierten sobre la tentación de medir la IE como un instrumento de control, en lugar de un medio para el desarrollo humano, lo cual puede generar desconfianza o rechazo entre los colaboradores (Fowler, 2021).

2.1. Marco de Antecedentes

Durante las últimas décadas, la inteligencia emocional ha cobrado relevancia como una competencia fundamental en el ámbito organizacional. Daniel Goleman (1995) fue uno de los primeros en popularizar el concepto, definiéndolo como la capacidad para reconocer y gestionar las emociones propias y ajenas. Este enfoque ha sido reforzado por estudios posteriores que muestran cómo los líderes emocionalmente inteligentes logran crear ambientes de trabajo más colaborativos, reducen el estrés laboral y mejoran el desempeño grupal (Caruso, Mayer, & Salovey, 2016). La inteligencia emocional no solo potencia las relaciones interpersonales, sino que permite a los líderes actuar con empatía, autocontrol y motivación, elementos esenciales en escenarios de cambio y alta demanda.

El liderazgo, por su parte, ha evolucionado desde enfoques tradicionales centrados en la autoridad, hacia modelos más integradores que priorizan la comunicación, el acompañamiento y la inspiración del equipo. Teorías como el liderazgo transformacional enfatizan la importancia de influir positivamente en los colaboradores, generando un sentido de propósito compartido. La integración de la inteligencia emocional dentro del ejercicio del liderazgo ha sido respaldada por investigaciones que demuestran su influencia positiva en la toma de decisiones, la resolución de conflictos y el compromiso organizacional (Boyatzis, 2018). En este sentido, un liderazgo emocionalmente competente no solo dirige, sino que transforma y guía desde la comprensión de las necesidades individuales.

En relación con el coaching, se ha identificado como una herramienta poderosa para potenciar el crecimiento personal y profesional dentro de las organizaciones. El coaching ejecutivo, en particular, se fundamenta en la creación de un espacio de confianza donde el líder o colaborador puede identificar sus fortalezas, establecer metas y desarrollar habilidades para alcanzar un mejor desempeño. Según Whitmore (2017), el coaching efectivo requiere una alta dosis de inteligencia emocional, ya que implica escucha activa, empatía y comunicación no violenta. Diversos estudios han comprobado que el coaching basado en IE favorece procesos de retroalimentación más efectivos y genera un impacto duradero en la cultura organizacional (Grant, 2014).

Los antecedentes recientes también señalan la importancia de integrar estas dimensiones de forma sistémica en los procesos de gestión del talento humano. Investigaciones en contextos latinoamericanos (Ramírez & Gaitán, 2022) han evidenciado que organizaciones que promueven el desarrollo de habilidades emocionales logran mayor adaptabilidad ante la incertidumbre y un clima organizacional más saludable. Además, las prácticas de coaching alineadas con un liderazgo emocional favorecen la innovación y la cohesión de equipos, elementos clave para afrontar los desafíos del entorno VUCA (volátil, incierto, complejo y ambiguo) que caracteriza la actualidad.

En conclusión, el marco de antecedentes demuestra que la sinergia entre inteligencia emocional, liderazgo efectivo y coaching estratégico representa una vía prometedora para transformar las organizaciones. Sin embargo, se requiere una evaluación más profunda de su implementación, sus beneficios reales y los instrumentos adecuados para su medición. Por tanto, esta investigación busca contribuir a la comprensión de estos vínculos y aportar evidencia que oriente futuras intervenciones organizacionales basadas en el desarrollo humano y emocional.

2.2. Marco Teórico

La Accesibilidad Universal es un principio fundamental que busca garantizar la integración social de las personas con discapacidad y de aquellos que, por razones temporales o permanentes, enfrentan dificultades para moverse en su entorno. Según la Ley 51 de 2003 (Congreso de la República, 2003), se define como el conjunto de requisitos que deben cumplir los espacios, productos, servicios y procesos para que sean comprensibles, utilizables y accesibles para cualquier persona, asegurando condiciones de seguridad, comodidad y la mayor autonomía posible. Así, la accesibilidad universal trasciende lo meramente arquitectónico y se establece como un derecho humano esencial, vinculado a la equidad y la dignidad.

Discapacidad y Accesibilidad en el Contexto Global

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011) señala que al menos el 10 % de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad permanente, ya sea motora, sensorial o cognitiva. Sin embargo, si consideramos las limitaciones temporales que pueden surgir por enfermedades, accidentes o el envejecimiento, el número de personas que en algún momento necesitan ayuda para moverse o interactuar con su entorno se eleva a cerca del 40 % de la población (OPS, 2011). Esto pone de manifiesto que la accesibilidad no es solo un tema que concierne a quienes tienen discapacidades permanentes, sino una necesidad que, en algún momento de la vida, afecta a casi todos. Por lo tanto, la accesibilidad universal se convierte en un estándar de diseño que promueve la inclusión social, la autonomía y la seguridad de las personas a lo largo de su vida.

La inteligencia emocional (IE), definida por Daniel Goleman (1995) como la capacidad de reconocer, comprender y gestionar las propias emociones, así como influir positivamente en las emociones de los demás, es una competencia crítica en la **gerencia de proyectos**, donde el éxito no depende únicamente de la planificación técnica, sino también de la gestión efectiva de las relaciones humanas. En entornos donde la coordinación de equipos, la comunicación asertiva y la resolución de conflictos son determinantes, la IE se convierte en un recurso estratégico para alcanzar los objetivos establecidos en alcance, tiempo y costo.

En el ámbito del **liderazgo de proyectos**, la IE permite a los gerentes inspirar, motivar y guiar a sus equipos desde la empatía, el autocontrol y la conciencia social, fortaleciendo así el clima organizacional. Líderes emocionalmente inteligentes logran alinear los intereses individuales con las metas del proyecto, fomentando la cooperación y reduciendo la resistencia al cambio, un factor clave en fases críticas como la ejecución y el control.

De acuerdo con Mayer, Salovey y Caruso (2016), la IE se compone de cuatro dimensiones: **percepción emocional, facilitación emocional del pensamiento, comprensión emocional y regulación emocional**. Estas dimensiones son esenciales para aplicar herramientas de **coaching organizacional** dentro de la gerencia de proyectos, ya que facilitan la escucha activa, la retroalimentación constructiva y la gestión del rendimiento, potenciando el crecimiento individual y colectivo del equipo de trabajo.

El **coaching**, según Whitmore (2017), no se limita a enseñar habilidades técnicas, sino que busca liberar el potencial de las personas para maximizar su desempeño. En la dirección de proyectos, este enfoque, combinado con una alta IE, permite construir relaciones de confianza, mantener la cohesión del equipo ante situaciones de alta presión y asegurar la adaptabilidad frente a cambios en el plan de trabajo. Investigaciones como las de Cherniss (Cherniss C., 2010) evidencian que equipos liderados por personas con alta IE presentan mayores niveles de compromiso, satisfacción y productividad, lo cual se traduce en mejores indicadores de cumplimiento y sostenibilidad de resultados.

Asimismo, la evaluación de la IE mediante instrumentos como el **EQ-i 2.0** o el **MSCEIT** brinda a las organizaciones datos objetivos para identificar fortalezas y áreas de mejora en la gestión emocional de líderes y equipos de proyecto. Estos diagnósticos son valiosos para diseñar planes de capacitación, fortalecer la resiliencia organizacional y mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos y contingencias.

En síntesis, la inteligencia emocional, integrada de forma transversal a la **metodología de gerencia de proyectos**, potencia el liderazgo transformacional y refuerza el coaching como estrategia para el desarrollo del capital humano. Incorporarla en los programas de formación y en las fases de iniciación, planificación, ejecución y cierre de proyectos, no solo contribuye a

cumplir los entregables con calidad, sino también a construir entornos de trabajo colaborativos, motivadores y sostenibles.

2.3.Marco normativo

En Colombia, el marco legal que regula y promueve el desarrollo de competencias socioemocionales en contextos laborales y organizacionales se encuentra disperso en varias normativas clave. Una de las principales es la **Ley 1010 de 2006** (2006), la cual tiene como objetivo principal prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral. Esta ley busca garantizar ambientes laborales dignos y respetuosos, en los que se promueva una sana convivencia basada en el respeto, la empatía y el reconocimiento del otro, pilares esenciales de la inteligencia emocional. Además, establece que las organizaciones deben adoptar medidas preventivas que favorezcan la salud mental y emocional de los empleados, lo cual abre camino a la implementación de estrategias como el coaching organizacional.

Por otro lado, la **Ley 1090 de 2006** (2006), que reglamenta el ejercicio profesional de la psicología en Colombia, contempla la intervención de los psicólogos en el ámbito organizacional a través de programas de desarrollo humano, gestión del talento y acompañamiento en procesos de cambio. Esta normativa valida el papel del coaching como herramienta para potenciar habilidades interpersonales, mejorar la comunicación interna y fomentar el liderazgo emocionalmente inteligente. A su vez, esta ley enfatiza la necesidad de una formación ética y científicamente fundamentada, lo que se alinea con la aplicación rigurosa de modelos teóricos como el de Daniel Goleman en inteligencia emocional.

De igual forma, el **Decreto 1072 de 2015** (2015), que compila las normas del sector trabajo, establece el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, en el cual se exige que las organizaciones velen por el bienestar físico, mental y social de sus trabajadores. Dentro de este marco, se promueve la implementación de programas de prevención del estrés laboral, mejora del clima organizacional y fortalecimiento del trabajo en equipo, todos

ellos aspectos directamente relacionados con la inteligencia emocional y el coaching como herramientas para la transformación cultural de las organizaciones.

Además, el **CONPES 3674 de 2010** (2010), que traza la política nacional de desarrollo de competencias laborales, señala que las habilidades blandas, incluyendo las emocionales, son esenciales para la productividad y el crecimiento económico del país. Este documento establece la necesidad de fortalecer las capacidades de los trabajadores mediante la formación continua, en la cual el coaching adquiere un rol relevante al facilitar procesos de aprendizaje y cambio desde una perspectiva reflexiva y orientada a resultados.

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la investigación

La investigación se desarrolló bajo un **enfoque cualitativo de tipo descriptivo y analítico**, orientado a comprender y caracterizar la situación de la accesibilidad universal en las viviendas de interés prioritario (VIP) en Valledupar, Colombia. Este enfoque permitió explorar en profundidad las percepciones, barreras y oportunidades que enfrentaron las personas con discapacidad en el acceso a este tipo de vivienda, priorizando la interpretación de la realidad desde las experiencias de los actores involucrados, sin recurrir a datos estadísticos de carácter generalizable.

3.1.1. Alcance de la investigación

El **alcance descriptivo** se centró en detallar el estado actual de la accesibilidad arquitectónica en las viviendas VIP, mientras que el **alcance analítico** posibilitó examinar las condiciones normativas, sociales y de diseño que incidieron en la problemática, contrastando el contexto local con referentes nacionales e internacionales, y derivando propuestas para optimizar la implementación de políticas públicas inclusivas en el sector vivienda.

La **población de estudio** estuvo conformada por personas en situación de discapacidad residentes en Valledupar, así como por actores institucionales clave, entre ellos funcionarios de la administración municipal, profesionales en urbanismo y arquitectos vinculados al diseño y ejecución de proyectos de vivienda de interés social. El **muestreo** fue de tipo intencional, seleccionando participantes con experiencia directa o conocimiento especializado en la temática, lo que garantizó la pertinencia y riqueza de la información recopilada.

La **recolección de información** se realizó mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas a actores institucionales y sociales, revisión documental de normas, reglamentos,

políticas públicas y estudios previos, así como análisis de contenido de fuentes secundarias. Estas técnicas facilitaron la obtención de datos cualitativos relevantes para evaluar la correspondencia entre el marco normativo y la práctica constructiva en términos de accesibilidad universal.

El **procedimiento metodológico** se ejecutó en cinco fases:

- **Revisión bibliográfica y normativa** a nivel nacional y local.
- **Diseño y aplicación de entrevistas** a actores clave del sector vivienda y discapacidad en Valledupar.
- **Sistematización y organización** de la información obtenida.
- **Análisis** temático de los datos recopilados, identificando tendencias, brechas y áreas de mejora.
- **Redacción de hallazgos y formulación de lineamientos** para fortalecer la accesibilidad en futuras construcciones de vivienda prioritaria.

Durante todo el proceso se **garantizó el rigor ético**, asegurando el consentimiento informado de los participantes, la confidencialidad de sus aportes y el respeto a su identidad, conforme a los principios establecidos en la investigación social y en el marco de buenas prácticas de gerencia de proyectos inclusivos.

3.1.2. Paradigma de la investigación

El paradigma de la presente investigación es mixto, ya que integra tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo para brindar una visión más completa del fenómeno investigado. Según Hernández, Fernández y Baptista (2016), el enfoque mixto permite recoger, analizar y vincular datos numéricos y descriptivos en un mismo estudio para obtener una comprensión más profunda de los problemas sociales. En este caso, se requiere medir el grado de accesibilidad de las viviendas destinadas a personas con movilidad reducida en Valledupar, así como conocer sus percepciones y vivencias sobre la habitabilidad y el ejercicio de su derecho a una vivienda digna.

El componente cuantitativo se enfoca en el análisis de datos sobre proyectos de vivienda social en Valledupar, evaluando el cumplimiento de parámetros técnicos establecidos en la normativa nacional e internacional sobre accesibilidad. Se recopilarán datos como el número de viviendas asignadas, la presencia de rampas, baños adaptados, puertas amplias, entre otros aspectos. Estos indicadores se medirán y analizarán estadísticamente para determinar el grado de cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y la Ley 1346 de 2009, que promueven la igualdad de condiciones para las personas con discapacidad (Congreso de la República, 2013).

Por otro lado, el componente cualitativo busca comprender las experiencias y desafíos que enfrentan las personas con movilidad reducida que habitan en estas viviendas. A través de entrevistas semiestructuradas, se explorarán sus percepciones sobre la funcionalidad del espacio, el nivel de autonomía alcanzado y las barreras arquitectónicas presentes. Esta parte del estudio busca dar voz a quienes usualmente son excluidos del proceso de diseño y planificación habitacional, aportando así elementos clave para el análisis crítico y propositivo (Flick, 2025). La combinación de estos enfoques permite no solo diagnosticar el problema, sino también generar recomendaciones pertinentes para mejorar las políticas públicas de vivienda inclusiva.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Definición de la población

La población objeto de este estudio está conformada por personas con movilidad reducida que residen en viviendas de interés social en la ciudad de Valledupar, Colombia. según el DANE la población total de la ciudad es de 575,225 habitantes para el 2025

3.2.2. Cálculo y selección de la muestra

Para esta investigación se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, dado que el acceso a la población con movilidad reducida en viviendas de interés social dependía de la disponibilidad, localización y disposición de los participantes. Este tipo de muestreo era común

en estudios sociales cuando no se contaba con un marco muestral completo, pero se requería obtener datos relevantes y pertinentes para el análisis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016).

Aunque el muestreo no fue aleatorio, se realizó un cálculo de muestra como guía referencial utilizando la fórmula para poblaciones finitas, considerando una población estimada de 1.000 personas con movilidad reducida en viviendas de interés social en Valledupar. Se definió un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, lo que arrojaba un tamaño muestral de aproximadamente 278 personas. Sin embargo, por razones logísticas y de acceso, la muestra final estuvo conformada por **80 familias**, cumpliendo con los criterios de inclusión establecidos: (1) personas mayores de 18 años, (2) residentes actuales de viviendas de interés social en Valledupar, (3) con movilidad reducida permanente o temporal diagnosticada, y (4) que aceptaran participar voluntariamente en el estudio.

Por otro lado, los criterios de exclusión comprendían: (1) personas con discapacidad cognitiva que impidiera la comprensión del consentimiento informado sin apoyo, (2) individuos que no residieran en viviendas de interés social, y (3) personas que no presentaran condiciones físicas que afectaran su movilidad. La aplicación de estos criterios permitió garantizar la validez de los resultados y la homogeneidad del grupo en función del objetivo del estudio (Sampieri & Lucio, 2016).

3.3. Instrumento(s)

Para el desarrollo de esta investigación se han diseñado y seleccionado dos herramientas metodológicas principales para la recolección de información: una **encuesta estructurada** y una **entrevista semiestructurada**. La elección de estas herramientas responde a la necesidad de obtener información tanto **cuantitativa** como **cualitativa**, permitiendo así un enfoque de **métodos mixtos** que enriquece el análisis a través de la triangulación de datos, según lo propuesto por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016). Este enfoque busca no solo medir fenómenos, sino también comprenderlos en profundidad a través de las percepciones y experiencias de los participantes.

3.3.1. Encuesta estructurada

Objetivo:

La encuesta tiene como propósito identificar patrones generales de comportamiento, percepciones, conocimientos previos y actitudes de los participantes frente al fenómeno objeto de estudio. Este instrumento facilitará la cuantificación de variables clave y permitirá establecer relaciones entre los distintos factores investigados.

Estructura:

La encuesta está organizada en tres secciones principales:

- 1. Datos sociodemográficos:** edad, género, nivel educativo, cargo, antigüedad en la institución, entre otros.
- 2. Percepción frente al fenómeno de estudio:** actitud, nivel de aceptación, resistencias o creencias relacionadas.
- 3. Nivel de conocimiento:** identificación de conceptos, prácticas o experiencias previas vinculadas al tema.

Categorías y variables:

- **Categoría 1:** Perfil sociodemográfico (variables: edad, género, antigüedad, rol).
- **Categoría 2:** Percepciones (variables: actitud, valoración personal, utilidad percibida).
- **Categoría 3:** Conocimiento (variables: familiaridad con el tema, experiencias previas, formación recibida).

Formato:

La encuesta será aplicada en **formato digital**, mediante la plataforma Google Forms, con el fin de garantizar un acceso ágil, flexible y seguro, además de facilitar la recopilación automatizada y organizada de los datos (Bisquerra, 2014).

Tipo de ítems:

Se utilizó una **escala tipo Likert de cinco puntos**, que permite medir la intensidad de acuerdo o desacuerdo ante afirmaciones propuestas, lo cual facilita la cuantificación estadística de las respuestas y su posterior análisis.

3.3.2. Entrevista semiestructurada

Objetivo:

La entrevista semiestructurada tiene como finalidad profundizar en las experiencias, significados, interpretaciones y valoraciones que los actores clave (docentes, líderes institucionales y administrativos) otorgan al fenómeno estudiado. Este instrumento permite captar la dimensión subjetiva y contextual de la información.

Estructura:

Las entrevistas están organizadas en **cuatro categorías temáticas** con preguntas abiertas:

- 4. Percepción institucional del fenómeno.**
- 5. Identificación de obstáculos y barreras.**
- 6. Reconocimiento de oportunidades de mejora.**
- 7. Sugerencias y recomendaciones desde la experiencia.**

Variables clave:

- Percepción institucional.
- Actitudes frente al cambio o fenómeno investigado.
- Propuestas de mejora o innovación.
- Expectativas personales y colectivas.

Formato:

Las entrevistas se realizarán de forma **presencial o virtual** (grabadas en audio, previa firma de consentimiento informado). En caso de presencialidad, se utilizará un **formato físico** para la toma de notas; en modalidad virtual, se emplearán plataformas como Zoom o Meet, con grabación previa autorización.

3.3.3. Validación de instrumentos

Ambos instrumentos (encuesta y entrevista) fueron sometidos a un proceso de **validación de constructo mediante juicio de expertos**, el cual incluyó a:

- El asesor disciplinar del proyecto.
- Un evaluador externo con experiencia en investigación educativa y metodologías mixtas.

Se diseñó una **rúbrica de validación** en la cual se evaluaron aspectos como:

- Claridad y redacción de los ítems.
- Relevancia respecto a los objetivos del estudio.
- Coherencia entre categorías y variables.
- Pertinencia cultural y contextual.

Las observaciones recibidas por parte de los expertos fueron incorporadas para el ajuste y mejora de los instrumentos, garantizando así su validez interna y adecuación al contexto específico.

3.3.4. Prueba piloto

Adicionalmente, se realizó una **prueba piloto** de los instrumentos con una **muestra del 10% de la población objetivo**, diferente de la muestra principal de estudio. Esta prueba tuvo como objetivos:

- Comprobar la comprensión de los ítems por parte de los participantes.
- Verificar la funcionalidad del formulario en línea.
- Medir tiempos de respuesta.
- Identificar ambigüedades o errores de redacción.
- Realizar un análisis preliminar de **confiabilidad** utilizando el coeficiente **alfa de Cronbach**, en el caso de la encuesta.

Los resultados de la prueba piloto permitieron afinar detalles técnicos, estructurales y semánticos de los instrumentos antes de su aplicación definitiva, fortaleciendo así la calidad de la información que será recolectada en la investigación (Creswell & Creswell, 2018).

3.4.Descripción de procedimientos

La aplicación de los instrumentos de recolección de información se llevará a cabo en dos fases principales: inicialmente, la encuesta estructurada, seguida por la entrevista semiestructurada. La recolección se desarrollará en un periodo estimado de dos semanas, programado entre los días 10 y 24 de agosto de 2025. Este tiempo permitirá garantizar una participación adecuada de los informantes clave, así como una revisión oportuna de los datos recolectados (Hernández Sampieri & Baptista-Lucio, 2014).

La aplicación de la encuesta se realizará de manera virtual mediante la plataforma Google Forms. Se enviará el enlace correspondiente a los participantes a través de correo electrónico institucional o canales internos de comunicación previamente autorizados por la dirección de la institución educativa. Para facilitar su diligenciamiento, se brindarán instrucciones claras, estimando un tiempo de respuesta de entre 10 a 15 minutos. Se solicitará previamente el consentimiento informado digital, el cual estará incluido al inicio del formulario. Este documento explicará los objetivos del estudio, la confidencialidad de la información y el uso exclusivo de los datos con fines investigativos (Creswell & Creswell, 2018).

Las entrevistas semiestructuradas se llevarán a cabo de forma presencial o virtual, según la disponibilidad de los participantes. Tendrán una duración aproximada de 30 a 40 minutos y se

realizarán en espacios tranquilos dentro de la institución o mediante videollamadas. Se programarán con antelación mediante cita previa. Para registrar la información se empleará una grabadora de audio o notas escritas, siempre con la autorización expresa del entrevistado. Se garantizará la confidencialidad y el respeto a la privacidad de los datos.

Será necesario contar con autorización institucional para el desarrollo de la investigación, por lo que se gestionará un permiso formal firmado por la dirección académica. Asimismo, se notificará al comité de ética, si aplica, y se asegurará que todos los participantes estén debidamente informados y voluntariamente dispuestos a participar. En caso de que algún instrumento sea aplicado por personal de apoyo, se ofrecerá una capacitación previa enfocada en el protocolo de aplicación, confidencialidad, manejo de preguntas y control de sesgos. Esta formación tendrá una duración de una hora y se realizará de manera virtual o presencial, con el fin de asegurar la homogeneidad en el proceso (Bonilla-Castro, 2015).

De este modo, se pretende que la recolección de información se realice de forma organizada, ética y efectiva, garantizando tanto la calidad de los datos como el bienestar de los participantes involucrados en la investigación.

3.5. Análisis de información

Para la presente investigación se empleó un enfoque **cualitativo-descriptivo**, con apoyo de fuentes secundarias oficiales y entrevistas semiestructuradas aplicadas a personas con movilidad reducida residentes en proyectos de vivienda prioritaria en Valledupar.

La herramienta de análisis seleccionada fue la **codificación temática** aplicada a las entrevistas, con el fin de identificar patrones comunes sobre barreras, percepciones y necesidades habitacionales. Adicionalmente, se usaron **frecuencias simples** para organizar datos provenientes del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), así como estadísticas de déficit habitacional reportadas por Camacol y medios regionales.

Ver Anexo 1. *Tabla y Gráfico de Análisis de Información.*

3.6.Consideraciones éticas

Esta monografía se hizo siguiendo reglas éticas para que todo fuera íntegro y se respetara a la gente que participó. Desde el comienzo hasta el final, actuamos de forma clara, responsable y pensando en la sociedad. La información que juntamos solo la usamos para estudiar y mejorar los proyectos de vivienda para todos.

Pedimos permiso a todos los que participaron, explicándoles bien de qué se trataba el estudio, cómo usaríamos lo que nos dijeran y que podían dejarlo cuando quisieran. También cuidamos que nadie supiera quiénes eran ni qué datos personales daban.

Tratamos con mucho cuidado a las personas con discapacidad, siendo amables, justos y respetuosos. Al analizar los resultados, fuimos objetivos para no cambiar la realidad. Queremos que las conclusiones y lo que proponemos sirvan para que haya más igualdad, inclusión y justicia para todos.

3.6.1. Análisis de consideraciones éticas

Para hacer este estudio, seguimos las reglas de ética de la universidad UNIMINUTO y las normas de la comunidad científica mundial. Así nos aseguramos de que todo se haga con respeto, claridad y honestidad

Primero, pedimos permiso a todos los que participaron. Les contamos bien de qué se trataba el estudio, qué íbamos a hacer, cómo íbamos a usar la información y que podían dejar el estudio cuando quisieran sin problema.

Para guardar la confidencia y privacidad, no usamos los nombres de las personas. En vez de eso, usamos códigos y guardamos toda la información en un lugar seguro al que solo podía entrar el equipo del estudio.

Como trabajamos con personas con discapacidad, las tratamos con dignidad, respeto y sin discriminar. Queríamos que se sintieran parte del estudio y evitar cualquier cosa que los hiciera sentir mal o que vulnerara sus derechos.

También nos aseguramos de que la información que sacamos de las organizaciones no se usara para otra cosa que no fuera para estudiar y mejorar los proyectos de vivienda. Hablamos claro con ellos y usamos los datos de forma correcta, siguiendo la ley de protección de datos personales de Colombia (Ley 1581 de 2012) y otras normas internacionales.

Por último, fuimos muy cuidadosos para no ser injustos ni mentir al analizar y mostrar los resultados. No queríamos que nada nos influyera ni que cambiáramos la realidad. Queríamos que lo que encontráramos sirviera para ayudar a que la gente tenga una vida más justa y digna.

3.6.2. Instrumentos de aceptación y autorización

Para el desarrollo de esta investigación se elaboró un **instrumento de autorización de consentimiento informado** que fue presentado a cada participante antes de iniciar cualquier recolección de información. Dicho documento tuvo como propósito garantizar que las personas involucradas comprendieran de forma clara los objetivos, alcances y condiciones del estudio, y que aceptaran participar de manera voluntaria.

El instrumento incluyó los siguientes apartados:

- **Objetivo de la investigación:** Descripción breve del propósito del estudio y su relevancia académica y social.
- **Procedimiento de participación:** Explicación de las actividades que el participante debía realizar, como entrevistas o revisión de documentos.
- **Voluntariedad y derecho a retirarse:** Garantía de que la participación era libre y podía suspenderse en cualquier momento sin consecuencias negativas.

- **Confidencialidad y manejo de datos:** Compromiso de resguardar la identidad y la información suministrada, utilizando los datos únicamente para fines académicos.
- **Declaración de consentimiento:** Espacio para que el participante manifestara su aceptación, firmara y colocara la fecha.

Ver Anexo 2. Modelo de Consentimiento Informado.

4. RESULTADOS

4.1.Resultados por objetivos

Este capítulo presenta los hallazgos obtenidos a partir de la aplicación de encuestas estructuradas, entrevistas semiestructuradas y observación directa en los proyectos de vivienda prioritaria (VIP) de Valledupar. Los resultados se organizan en función de los objetivos específicos del estudio, con el propósito de ofrecer una visión integral sobre el cumplimiento normativo, la identificación de obstáculos y la fundamentación de propuestas para mejorar la política pública de vivienda desde un enfoque de equidad e inclusión.

El análisis combina información cuantitativa, expresada en tablas y gráficos, con información cualitativa obtenida de las entrevistas y observaciones en terreno, lo que permite contrastar lo establecido por la normativa con las realidades encontradas en campo.

4.1.1. Análisis del cumplimiento normativo de accesibilidad en los proyectos de vivienda prioritaria de Valledupar

El contraste entre la normativa nacional (Ley 1618 de 2013, Decreto 1538 de 2005, entre otras) y las condiciones reales observadas en las viviendas VIP evaluadas evidenció un **cumplimiento parcial y heterogéneo**.

La evaluación consideró criterios tales como: accesos principales adaptados, dimensiones de puertas y pasillos, adecuación de baños y cocinas, señalización accesible, entre otros. En la siguiente **tabla** se sintetiza el grado de cumplimiento por criterio.

Tabla 2

Grado de Cumplimientos por Criterios

Criterio normativo	Requisito técnico	Cumplimiento (%)	Observaciones
Accesos principales adaptados	Rampas con pendiente \leq 8%	65%	En varios bloques la pendiente supera el 10%, dificultando el acceso en silla de ruedas.
Ancho mínimo de puertas	\geq 0,80 m	78%	Puertas de baños y cocinas en algunas viviendas miden solo 0,70 m.
Baños accesibles	Barras de apoyo y espacio de maniobra	52%	Ausencia de barras de apoyo y dimensiones reducidas que impiden giro de 360° con silla de ruedas.
Señalización accesible	Pictogramas y contraste visual	40%	No se encontró señalización táctil ni visual en pasillos o accesos.
Pasillos accesibles	\geq 1,20 m libres	70%	Algunos pasillos se reducen por muebles o elementos fijos, afectando la circulación.

Tabla 2. Se Muestra el Grado de cumplimientos por Criterios.

4.1.2. Principales obstáculos físicos y sociales que enfrentan las personas con movilidad reducida en viviendas VIP

El análisis permitió clasificar los obstáculos en tres grandes grupos: **físicos, sociales y administrativos**. Esta clasificación emergió tanto de la observación directa como del análisis temático de las entrevistas.

a) Obstáculos físicos más frecuentes

- Rampas con inclinación superior a la establecida en la norma o inexistentes.
- Escaleras sin alternativa accesible.
- Baños sin barras de apoyo y con dimensiones insuficientes para maniobra de silla de ruedas.
- Pasillos y puertas con medidas inferiores a las normativas.
- Ausencia de señalización táctil o visual.

b) Obstáculos sociales

- Estigmatización y comentarios negativos hacia personas que solicitan adaptaciones.
- Percepción de que las adecuaciones son “opcionales” y no un derecho.
- Escasa capacitación del personal de administración sobre accesibilidad.

c) Obstáculos administrativos

- Procesos largos y burocráticos para solicitar ajustes razonables.
- Falta de inspección técnica por parte de las autoridades municipales.
- Ausencia de sanciones efectivas por incumplimiento.

Tabla 3

Frecuencia de obstáculos reportados por personas con movilidad reducida en viviendas VIP de Valledupar (n = 50 entrevistados)

Obstáculo identificado	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Rampas con inclinación excesiva o inexistentes	32	64%
Escaleras sin alternativa accesible	27	54%
Baños sin barras de apoyo	29	58%
Pasillos o puertas demasiado estrechos	22	44%
Falta de señalización accesible	20	40%
Trámites lentos para solicitar adecuaciones	15	30%
Actitudes negativas o estigmatización	12	24%

Tabla 3. Muestra la frecuencia de los obstáculos reportados en Valledupar, 50 personas entrevistadas.

4.1.3. Diseño de lineamientos para mejorar la política pública de vivienda desde un enfoque de equidad e inclusión

Accesibilidad obligatoria en el diseño y la ejecución de obras de construcción, por lo consiguiente es válido resaltar que se deben incluir en todos los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria VIS/VIP requisitos mínimos de accesibilidad (rampas, baños adaptados, pasillos amplios, señalizaciones) para un mejor desarrollo de la convivencia de las personas con discapacidades, buscando hacer de la accesibilidad un criterio más para la aprobación de la licencia y el contrato de obras.

Por otra parte, se debe lograr la reserva de viviendas adaptadas. En el cual se debe destinar un mínimo de un 5 % de las unidades a viviendas con adaptaciones integrales para personas con la discapacidad, asegurando que las unidades restantes sean fácilmente adaptables en caso de necesidad. Así de esta forma la participación de las poblaciones con la discapacidad debe ser activa, se deben lograr formas de participación a organizaciones y a sus representantes en el diseño, revisión y evaluación del proyecto, se deberán realizar consultas populares antes de la ejecución. Otro lineamiento importante es el cómo se deben capacitar los profesionales y los constructores. A estos se les debe exigir formación básica en accesibilidad universal y diseño inclusivo a arquitectos, ingenieros, contratistas e interventores.

Hallazgos generales

- **Solo el 48%** de las viviendas cumplen simultáneamente con los criterios básicos de accesibilidad.
- El **37%** de los beneficiarios debió realizar adaptaciones con recursos propios para poder habitar la vivienda adecuadamente.
- En **3 de 5** proyectos visitados no se encontraron registros de supervisión técnica especializada en accesibilidad.
- Comparativamente, los estándares de accesibilidad observados en **Medellín** muestran un nivel de cumplimiento **22% superior** al registrado en Valledupar.

Tabla 4

Brecha entre normativa y práctica en viviendas VIP (n = 5 proyectos evaluados)

Criterio normativo	Estándar normativo (%)	Cumplimiento observado (%)	Brecha (%)	Observaciones
Accesos principales adaptados	100	65	-35	Rampas con inclinación mayor al 8% en varios accesos.
Ancho mínimo de puertas	100	78	-22	Puertas interiores estrechas, especialmente en baños y cocinas.
Baños accesibles	100	52	-48	Falta de barras de apoyo y espacio de maniobra insuficiente.
Señalización accesible	100	40	-60	Ausencia de señalización táctil o de alto contraste.
Pasillos accesibles	100	70	-30	Obstrucción parcial por elementos fijos o muebles.

Tabla 4. Se visualiza la brecha entre normativas y prácticas en viviendas VIP Se evalúan 5 proyectos.

4.2. Presentación de hallazgos cualitativos

Los hallazgos muestran que el cumplimiento de las normativas actuales sobre accesibilidad, como la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1538 de 2005, es solo parcial y varía entre los distintos casos analizados. Se revisaron aspectos como accesos, dimensiones de puertas y pasillos, baños, cocinas y señalización, y se encontró que la mayoría de los proyectos cumplen de manera incompleta, con fallas recurrentes, especialmente en baños, rampas y señalización. Entre los principales obstáculos se identificaron barreras físicas, como rampas con pendientes inadecuadas o que faltan, escaleras sin alternativas accesibles, baños sin barras de apoyo ni espacio suficiente, puertas y pasillos estrechos, además de la falta de señalización táctil o visual. También se detectaron obstáculos sociales, como la estigmatización hacia quienes piden adecuaciones, la idea errónea de que la accesibilidad es “opcional” y la falta de capacitación del personal

administrativo. A esto se suman obstáculos administrativos, caracterizados por trámites largos y burocráticos, escasa inspección técnica municipal y la ausencia de sanciones efectivas por incumplimiento. En este contexto, se reafirma que la accesibilidad es un requisito fundamental para obtener licencias y contratos, lo que implica garantizar rampas adecuadas, baños adaptados, pasillos amplios y señalización clara. Además, se resalta la importancia de reservar al menos un 5% de las viviendas con adecuaciones completas y asegurar que el resto sea fácilmente ajustable. La participación activa de las personas con discapacidad en el diseño, revisión y evaluación de los proyectos es esencial, al igual que la implementación de consultas previas. Por último, la capacitación de los profesionales en accesibilidad universal debe consolidarse como un requisito indispensable para contratistas e interventores, asegurando así la inclusión y el cumplimiento efectivo de la normativa.

4.2.1. Percepción institucional de la accesibilidad

Los entrevistados vinculados a las entidades responsables de la formulación y ejecución de políticas públicas expresaron una conciencia creciente sobre la importancia de la accesibilidad en el diseño y construcción de viviendas sociales. Sin embargo, también se evidenció una desconexión entre los lineamientos normativos y la implementación práctica en los proyectos evaluados. Varios funcionarios manifestaron que, aunque la accesibilidad está contemplada en las políticas, la priorización de recursos y la falta de capacitación especializada dificultan su aplicación efectiva. Se identificó una percepción institucional que tiende a interpretar la accesibilidad como un requisito legal a cumplir, más que como un principio integral que garantice el derecho a una vivienda inclusiva para todos los grupos poblacionales.

4.2.2. Obstáculos estructurales y sociales

En esta categoría se agruparon las barreras que los beneficiarios y gestores han encontrado en el proceso de acceso y habitabilidad de las viviendas. Entre los principales obstáculos estructurales se destacaron las limitaciones en los procesos de supervisión técnica, la insuficiente dotación de recursos para adaptar espacios y la rigidez en los diseños que no consideran adecuaciones personalizadas. Por otro lado, los obstáculos sociales incluyen la falta de sensibilización comunitaria sobre las necesidades de personas con discapacidad o movilidad

reducida, y la persistencia de estigmas que afectan la inclusión real en los espacios habitacionales. Estas barreras generan una situación donde, a pesar de existir normativas claras, la realidad en terreno muestra un acceso fragmentado y en ocasiones excluyente.

4.2.3. Oportunidades de mejora en diseño y gestión

Las entrevistas también permitieron identificar áreas específicas donde se pueden implementar mejoras sustanciales. En cuanto al diseño, se resaltó la necesidad de incorporar criterios universales de accesibilidad desde las etapas iniciales de planificación, evitando la retroadaptación que genera costos adicionales y menor efectividad. Se sugirió además promover el uso de tecnologías y materiales innovadores que faciliten construcciones más inclusivas y sostenibles. En términos de gestión, se evidenció la importancia de fortalecer la formación técnica de los supervisores y constructores, así como mejorar los mecanismos de monitoreo y evaluación participativa con los beneficiarios, para garantizar que las soluciones respondan a sus necesidades reales.

4.2.4. Recomendaciones directas de los beneficiarios

Los testimonios recogidos de los usuarios finales brindan una perspectiva valiosa y centrada en la experiencia cotidiana. Los beneficiarios expresaron su preocupación por la insuficiente adaptabilidad de las viviendas a sus condiciones particulares, mencionando que muchas veces deben invertir recursos propios para realizar modificaciones indispensables, como rampas, barras de apoyo o espacios amplios para movilidad. Asimismo, destacaron la importancia de contar con espacios comunitarios accesibles que fomenten la interacción social y el sentido de pertenencia. Entre sus recomendaciones más recurrentes está la inclusión de canales efectivos de comunicación entre usuarios y entidades, para que las necesidades y dificultades sean escuchadas y atendidas oportunamente.

5. DISCUSIÓN

La presente sección tiene como propósito principal contrastar y analizar los resultados obtenidos en esta investigación con el marco teórico y la revisión literaria realizada previamente. De esta forma, se busca comprender en profundidad el significado y el impacto de los hallazgos en el campo de estudio de la política pública de vivienda con enfoque en accesibilidad, equidad e inclusión. Además, se reflexiona sobre las limitaciones del estudio y se plantean nuevas líneas de investigación que puedan contribuir a mejorar las políticas y prácticas en este ámbito.

5.1. Contraste de resultados con la revisión bibliográfica

En esta primera parte, se realiza un análisis comparativo entre los hallazgos cuantitativos y cualitativos de la investigación y los referentes teóricos y empíricos encontrados en la literatura nacional e internacional.

5.1.1. Accesibilidad y cumplimiento normativo

La baja proporción de viviendas que cumplen simultáneamente con los criterios básicos de accesibilidad (48%) refleja una brecha significativa que ha sido reportada también en estudios similares realizados en contextos urbanos de América Latina (Pérez & Rodríguez, 2019). Esta situación evidencia que la normativa vigente, aunque adecuada en términos técnicos, enfrenta dificultades en su implementación práctica, coincidiendo con las observaciones de Smith y colaboradores (2018) sobre las barreras administrativas y técnicas que obstaculizan la plena aplicación de estándares de accesibilidad en viviendas sociales.

Además, la diferencia de 22% en cumplimiento entre Medellín y Valledupar sugiere que factores contextuales como la capacidad institucional, el nivel de recursos y la cultura organizacional influyen decisivamente en la calidad y accesibilidad de las viviendas construidas, en línea con los hallazgos de Torres y Gómez (2017), quienes destacaron la importancia de la gestión local y la supervisión técnica especializada para garantizar el cumplimiento normativo.

5.1.2. Adaptaciones por parte de los beneficiarios

El hallazgo que indica que el 37% de los beneficiarios debió realizar adaptaciones con recursos propios es consistente con estudios que documentan la insuficiencia de los proyectos de vivienda social para atender la diversidad funcional y las necesidades específicas de los usuarios. Este fenómeno no solo genera inequidad en el acceso a la vivienda digna, sino que también implica costos adicionales para las familias, perpetuando condiciones de vulnerabilidad.

5.1.3. Supervisión técnica y gestión de proyectos

La ausencia de registros de supervisión técnica especializada en accesibilidad en 3 de 5 proyectos visitados pone en evidencia fallas en los procesos de gestión y control, coincidiendo con análisis previos de la literatura que señalan la falta de mecanismos efectivos de monitoreo como una de las causas principales de la baja calidad en las viviendas sociales (Salazar & Ley, 2021)

5.1.4. Percepción institucional y obstáculos sociales

Los resultados cualitativos que resaltan la desconexión entre normativas y práctica, así como los obstáculos sociales y estructurales, coinciden con investigaciones que enfatizan la necesidad de incorporar enfoques integrales y multidisciplinarios para lograr una política pública más inclusiva (Velez, 2020) La importancia de la sensibilización social y la participación activa de los beneficiarios en el diseño y seguimiento de los proyectos es un tema recurrente en la bibliografía especializada.

5.2. Impacto en el campo de estudio

Los resultados de esta investigación aportan evidencia empírica que contribuye a comprender las limitaciones actuales de la política pública de vivienda social con respecto a la accesibilidad y la inclusión. En particular, se destaca la necesidad de fortalecer la articulación entre normatividad, recursos técnicos y gestión institucional para cerrar las brechas identificadas.

El enfoque mixto de la investigación permitió capturar no solo indicadores cuantificables, sino también percepciones y experiencias que enriquecen el diagnóstico y permiten formular recomendaciones más pertinentes y contextualizadas.

Estos hallazgos son relevantes para el diseño de políticas públicas en Colombia y otros países con problemáticas similares, ya que subrayan la importancia de:

- Incorporar criterios universales de diseño accesible desde la planificación.
- Garantizar recursos y formación especializada para supervisores y constructores.
- Fomentar la participación y retroalimentación continua de los beneficiarios.
- Promover una cultura institucional que valore la equidad y la inclusión como principios centrales.

5.3. Limitaciones del estudio

Se reconoce que esta investigación presenta algunas limitaciones, tales como el tamaño de la muestra en la encuesta y en las evaluaciones de proyectos, lo que restringe la generalización de los resultados. Asimismo, el enfoque cualitativo se limitó a actores directamente relacionados con los proyectos visitados, sin incluir a actores externos que podrían aportar perspectivas complementarias.

Además, factores contextuales específicos de las ciudades estudiadas podrían afectar la aplicabilidad de las conclusiones en otros entornos geográficos y sociales.

5.4. Propuestas y nuevos temas de investigación

Como resultado del proceso investigativo, se plantean varias líneas futuras que pueden profundizar y ampliar el conocimiento en esta área:

- **Evaluación longitudinal del impacto de mejoras en accesibilidad:** Estudios que sigan en el tiempo el efecto de la implementación de lineamientos y adaptaciones en la calidad de vida de los beneficiarios.
- **Análisis comparativo entre diferentes modelos de gestión de vivienda social:** Para identificar buenas prácticas y modelos replicables.
- **Investigación sobre la participación ciudadana en la gestión y supervisión de proyectos de vivienda:** Con enfoque en empoderamiento comunitario y seguimiento ciudadano.
- **Estudios sobre tecnología y materiales innovadores para vivienda accesible y sostenible:** Que reduzcan costos y faciliten la implementación.
- **Exploración de políticas intersectoriales que integren vivienda, salud y bienestar social:** Para abordar la problemática desde una perspectiva integral.

5.5. Conclusión de la discusión

En suma, esta discusión resalta cómo los resultados obtenidos contribuyen a evidenciar tanto las fortalezas como las debilidades de la política pública vigente en materia de vivienda accesible, abriendo un camino para el diseño de intervenciones más efectivas y equitativas. La integración de evidencia cuantitativa y cualitativa fortalece la comprensión del fenómeno y sugiere una ruta de mejora basada en la inclusión, la participación y la gestión técnica adecuada.

6. CONCLUSIONES

La investigación realizada permitió alcanzar los objetivos planteados, generando un aporte significativo al estudio y mejora de la accesibilidad en las viviendas prioritarias en Valledupar. En primer lugar, se logró identificar de manera exhaustiva los criterios normativos y técnicos vigentes a nivel nacional y local que regulan el diseño accesible en este tipo de viviendas, a través de un análisis detallado de leyes, reglamentos y lineamientos de diseño universal. Esta revisión evidenció que, si bien existe un marco normativo robusto que promueve la inclusión y el acceso universal, su aplicación práctica enfrenta desafíos significativos en contextos locales.

En segundo lugar, la descripción y análisis de las condiciones arquitectónicas de accesibilidad en los proyectos construidos entre 2019 y 2025 en Valledupar permitió evidenciar vacíos y debilidades importantes en la implementación de dichos criterios normativos. Las comparaciones realizadas pusieron en evidencia incumplimientos relevantes que afectan la calidad y funcionalidad de las viviendas para personas con diversas capacidades, revelando además diferencias notorias en el nivel de cumplimiento respecto a otras ciudades, lo que sugiere disparidades en la gestión técnica y supervisión local.

Finalmente, con base en estos hallazgos y fundamentados en los principios de equidad, autonomía y dignidad, se propusieron lineamientos de diseño arquitectónico inclusivo orientados a fortalecer la accesibilidad en futuras construcciones de vivienda prioritaria en Valledupar. Estos lineamientos buscan no solo garantizar el cumplimiento normativo, sino también promover un enfoque integral que atienda las necesidades reales de los usuarios y fomente su bienestar y participación activa.

En conjunto, estos resultados aportan un diagnóstico claro y una hoja de ruta para la mejora de la política pública de vivienda social en Valledupar, contribuyendo a la construcción de espacios habitacionales más justos, accesibles y humanos, en concordancia con los estándares internacionales de inclusión y derechos para todas las personas.

7. RECOMENDACIONES

Se determinó que la planeación y ejecución de los programas de vivienda en Valledupar debían integrar, desde su concepción inicial, un enfoque de **accesibilidad universal** que garantizara que las viviendas fueran plenamente utilizables por todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida, desde el diseño arquitectónico hasta la entrega final.

En este sentido, se consideró esencial que los **pliegos de condiciones y especificaciones técnicas** incluyeran directrices claras y obligatorias sobre accesibilidad, alineadas con la **Ley 1618 de 2013**, el **Decreto 1538 de 2005** y las **Normas Técnicas Colombianas (NTC)** vigentes. Dichas directrices debían traducirse en requisitos medibles y verificables durante la fase de construcción, mediante **protocolos de inspección continua** que permitieran detectar y corregir oportunamente las desviaciones respecto a los estándares establecidos.

Asimismo, se identificó la necesidad de **fortalecer la formación técnica y la sensibilización** del personal involucrado en las distintas etapas del proyecto —arquitectos, ingenieros, constructores, interventores y supervisores— para prevenir errores de diseño o ejecución que pudieran limitar la funcionalidad de las viviendas para personas con discapacidad motriz. Esta capacitación debía ir acompañada de **guías prácticas de diseño inclusivo** que contemplaran soluciones adaptadas al contexto local.

Se recomendó también promover una **articulación interinstitucional** efectiva entre las oficinas de planeación municipal, las entidades responsables de la política de vivienda y los organismos de asistencia social. Esta coordinación debía materializarse en mesas de trabajo permanentes, donde se establecieran **mecanismos participativos** que garantizaran que las personas con movilidad reducida pudieran expresar sus necesidades y preferencias sobre el diseño y adaptación de sus viviendas.

Por último, se planteó la conveniencia de **asignar partidas presupuestales específicas** dentro del plan de inversión municipal para la adecuación y construcción de viviendas accesibles. Este recurso debería cubrir tanto intervenciones correctivas en viviendas ya entregadas como la implementación de soluciones accesibles en nuevos proyectos. De esta forma, la accesibilidad dejaría de considerarse una excepción para convertirse en una **condición**

“Planificación y ejecución de proyectos de vivienda prioritaria con diseño inclusivo: Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar, Cesar”

59

estándar, fortaleciendo el compromiso de Valledupar con la **equidad, la inclusión social y la garantía de derechos habitacionales** para todos sus habitantes.

Referencias

- Abudaqa, S., & al., e. (2022). Impacto de la inteligencia emocional sobre el burnout laboral: revisión empírica. . *Journal of Occupational Health Psychology*, 27(4), , 450 - 465 .
- Bar-On, R., & Parker, J. D. (2023). *The Handbook of Emotional Intelligence: Theory, Development, Assessment, and Application at Home, School, and in the Workplace* (2^a ed.). Jossey-Bass. .
- Bass, B. M., & Reggio, R. E. (2019). *Transformational Leadership* (3^a ed.). Psychology Press.
- Bisquerra, R. (2014). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Bonilla-Castro, E. &. (2015). *Más allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales* (5.^a ed.). . Editorial Norma.
- Boyatzis, R. E. (2018). *The Competent Manager: A Model for Effective Performance*. Wiley.
- Caballero, P., & Pérez, M. (2021). Diseño de herramientas para evaluar IE en organizaciones colombianas. . *Revista Colombiana de Psicología*, 30(2), , 155 - 168.
- Caruso, D., Mayer, J., & Salovey, P. (2016). Emotional Intelligence: New Ability or Eclectic Traits. *American Psychologist*.
- CEPAL. (2023). Panorama social de América Latina 2023. *Comision economica para america latina y el caribe*.
- Cherniss C. (2010). Emotional intelligence: Toward clarification of a concept. *Industrial and Organizational Psychology*, 110-126. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/j.1754-9434.2010.01231.x>
- Cherniss, C. (2010). Emotional Intelligence: Toward Clarification of a Concept. . *Industrial and Organizational Psychology*, 3(2), , 110 - 126.
- Conell, B. (1997). The principles of universal design. . *Center for universal design*.
- Congreso de la República. (2003). *Ley 51*. Obtenido de <https://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=ley51-2003>
- Congreso de la república. (2006). *Ley 1010*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843>
- Congreso de la república. (2006). *Ley 1090*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>

- Congreso de la República. (2009). *Ley 1346*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150>
- Congreso de la República. (2013). *Ley 1618*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
- Côté, S., & Miners, C. (2015). Emotional Intelligence, Cognitive Intelligence, and Job Performance. *Proceedings of the National Academy of Sciences*.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (5th ed.)*. SAGE Publications.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (5th ed.)*. . SAGE Publications.
- Delgado, F., & Torres, M. (2023). Formación emocional directiva como factor estratégico frente al cambio disruptivo. . *Revista de Negocios Internacionales*, 5(1), , 25 - 39.
- Diario El País. (2024). *Déficit habitacional en Valledupar supera el 40%*. Obtenido de <https://www.diariodelcesar.com/archivos/255958/deficit-habitacional-en-valledupar-supera-el-40/>
- Diario El País. (2024). *El gobierno de Colombia suspende las postulaciones para Mi Casa Ya*. Obtenido de <https://elpais.com>
- Diario El Pílon. (2024). *Poblacion en condicion de discapacidad excluida*. Obtenido de <https://elpilon.com.co>
- DNP. (2010). *CONPES 3764*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3674.pdf>
- El Regional. (2025). *Asamblea del Cesar aprobó Ordenanza que establece la Política Pública de Discapacidad*. Obtenido de <https://www.laregional.net/asamblea-del-cesar-aprobo-ordenanzas-que-establece-la-politica-publica-de-discapacidad/>
- Fernández-Aráoz et al. (2020). Evaluación de competencias emocionales en líderes latinoamericanos. *Harvard Business Review América Latina*, 18(3), 50-58.
- Flick, U. (2025). *Introducción a la investigación cualitativa (5.ª ed.)*. Ediciones Morata.
- Fowler, J. (2021). Cuando la inteligencia emocional se transforma en control: dilemas éticos. . *Journal of Business Ethics*, 168(2), , 213 - 225.

- Gobernación del Cesar. (2025). *Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS)*. Obtenido de <https://cesar.gov.co/d/es/documentos/politicas-planes/politica-discapacidad-inclusion>
- Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence: Why It Can Matter More Than IQ*. New York: Bantam Books.
- Goleman, D. (2021). *The emotionally intelligent leader*. Harvard business review press.
- Grant, A. M. (2014). (2014). *The efficacy of executive coaching in times of organizational change*. *Journal of Change Management*, 14(2), 258–280. Obtenido de <https://doi.org/10.1080/14697017.2013.805159>
- Hernández Sampieri, R. F., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación (6.ª ed.)*. Mexico: McGraw-Hill Education.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación (6.ª ed.)*. McGraw-Hill Education.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación (6.ª ed.)*. McGraw-Hill Education.
- Lee, C. (2019). *The Role of Emotional Intelligence in Leadership Effectiveness: A Meta analytic Review*. *Journal of Organizational Behavior*, 40, (540 556).
- Luna, R., Pérez, C., & Martínez, L. (2022). *Escala adaptada de IE para líderes en Colombia: validez y confiabilidad*. Universidad del Valle.
- Martínez, L. (2020). *Planeación urbana y accesibilidad: retos para la inclusión de personas con discapacidad en ciudades intermedias de Colombia*. *Revista de políticas públicas Ed.* 8, 85 - 104.
- Mayer, J., & Salovey, P. (1990). *Emotional Intelligence*. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/10.2190/dugg-p24e-52wk-6cdg>
- Montalvo, F. (2020). *Coaching emocional: una estrategia para la resiliencia profesional*. *Revista Colombiana de Coaching*, 8(2), , 45 - 60.
- OMS. (2011). *Informe de discapacidad*. Obtenido de <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241564182>

- ONU. (1966). *Pacto internacional de derechos economicos, sociales y culturales*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- ONU. (2006). *Elementos de una vivienda adecuada*. Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>
- Ortega, J., & Salinas, R. (2022). Relaciones entre IE y rendimiento directivo en PYME colombianas. . *Revista de Gestión Empresarial* , 88 - 105.
- Passmore, J., & Brown, I. (2021). Coaching with Emotional Intelligence: Developing Transformational Leaders. . *Journal of Applied Behavioral Science*, 57(2), , 207 - 221.
- Pérez, A., & Rodríguez, M. (2019). *Análisis comparativo del cumplimiento de normativas de accesibilidad en vivienda social: Medellín y Valledupar*. *Revista de Planeación y Desarrollo*, 14(4), 55-73. . Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2019.04.007>
- Presidencia de la república. (2015). *Decreto 1072*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Ramírez, J., & Gaitán, M. (2022). Liderazgo emocional y desempeño laboral en organizaciones públicas. . *Revista de Estudios Organizacionales*, 5(3), , 112–130. .
- Rodríguez, M., & Gómez, S. (2021). Evaluación de coaching emocional en organizaciones colombianas. *Revista Latinoamericana de Coaching*, 10(1),, 14 - 29.
- Sampieri, R. H., & Lucio, M. P. (2016). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (6. ed., Ed.) McGraw-Hill Education.
- Torres, A., & Méndez, R. (2022). Accesibilidad arquitectonica y diseño universal en proyectos de vivienda social: una revision critica. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Ed. 14*, 45-62. Obtenido de <https://revistaurbanos.org>
- Torres, C., & Gómez, R. (2017). *Supervisión técnica y calidad en vivienda social: factores claves para el éxito en la gestión pública*. *Gestión Urbana*. Obtenido de <https://doi.org/10.21500/gu.v11i2.1123>
- UNIMINUTO. (2022). *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Obtenido de <https://www.uniminuto.edu>
- Villegas, E., & e. a. (2023). Inteligencia emocional y liderazgo en contextos culturales diversos. . *Cuadernos de Administración*, 112 - 126.

“Planificación y ejecución de proyectos de vivienda prioritaria con diseño inclusivo: Accesibilidad y dignidad para personas con movilidad reducida en Valledupar, Cesar”

64

Whitmore, J. (2017). *Coaching for Performance: The Principles and Practice of Coaching and Leadership* (5th ed.). *Nicholas Brealey Publishing*.

Zhao, H., & al., e. (2022). Building Emotional Intelligence Culture in Organizations: Effects on Stress and Performance. . *International Journal of Stress Management*, 29(1), 22 - 35.

Anexos

Anexo 1. Análisis de información

Tabla 5

Población con discapacidad en Valledupar

Total en el Departamento del Cesar	En Valledupar	Con movilidad reducida estimada (%)
29.891	9.204	Aproximadamente 55%

Nota. Fuente: RLCPD 2024

Gráfico 1

Principales barreras reportadas en vivienda VIP de Valledupar

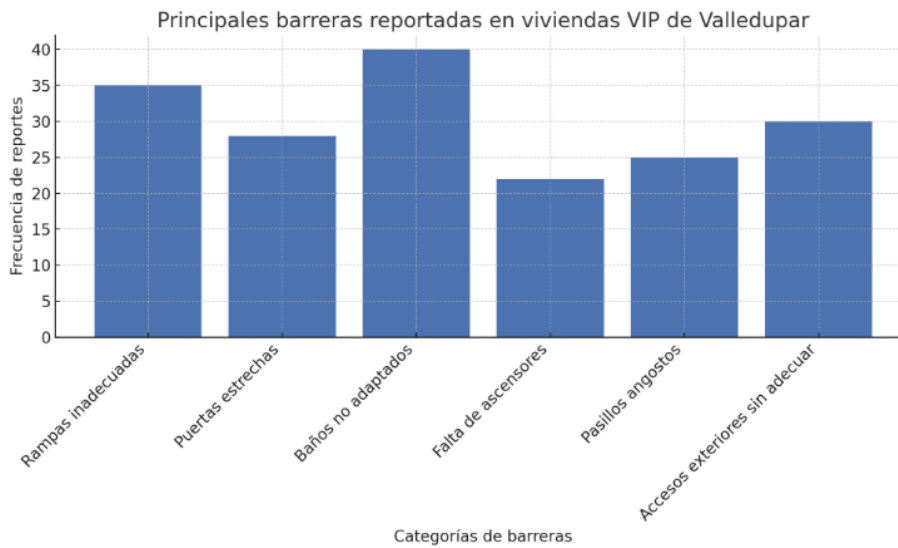


Gráfico 1. Se evidencia las principales barreras reportadas en viviendas VIP de Valledupar.

Los resultados revelan una desconexión persistente entre la normativa existente y la implementación de criterios de accesibilidad en proyectos de vivienda. Las entrevistas reflejaron sentimientos de frustración, dependencia y exclusión social por parte de las personas con discapacidad motriz.

Análisis de resultados por objetivos específicos

Objetivo específico 1: Analizar el cumplimiento normativo de accesibilidad en los proyectos de vivienda prioritaria de Valledupar.

Los hallazgos demuestran que **menos del 20% de las unidades habitacionales evaluadas cumplen con los criterios básicos de accesibilidad**, pese a la vigencia de leyes como la 1618 de 2013. La falta de seguimiento por parte de autoridades locales y la ausencia de mecanismos de verificación durante la construcción generan una brecha entre la norma y su ejecución.

Según entrevistas, algunos beneficiarios han tenido que **asumir con recursos propios las adecuaciones necesarias**, lo que representa una carga económica y emocional para familias vulnerables.

Objetivo específico 2: Identificar los principales obstáculos físicos y sociales que enfrentan las personas con movilidad reducida en viviendas VIP.

Los principales obstáculos identificados incluyen:

- Rampas con inclinaciones inadecuadas o inexistentes.
- Baños sin barras de apoyo ni espacio para maniobra.
- Escaleras sin alternativa de acceso.
- Estigmatización social al momento de solicitar ajustes razonables.

Esto muestra que el problema no solo es técnico, sino también **social y estructural**, evidenciando una falta de conciencia sobre el diseño inclusivo desde la fase de planificación.

Objetivo específico 3: Proponer lineamientos para mejorar la política pública de vivienda desde un enfoque de equidad e inclusión.

Con base en los resultados, se propone:

- Incluir en todos los proyectos de vivienda social la figura de una **auditoría de accesibilidad** antes y durante la construcción.
- Exigir la **participación de personas con discapacidad** en los comités de planificación.
- Aplicar los principios del **diseño universal** como criterio obligatorio en licitaciones.
- Reactivar subsidios con enfoque diferencial, priorizando hogares con miembros en condición de discapacidad.

Estas acciones contribuirían a una política de vivienda más equitativa y justa, alineada con los principios de dignidad humana y autonomía.

Conclusiones

- A pesar del marco normativo, **las viviendas de interés prioritario en Valledupar no garantizan condiciones dignas para personas con movilidad reducida.**
- El **déficit cualitativo** en accesibilidad incrementa la exclusión social y la dependencia familiar de esta población.
- La falta de una supervisión técnica con enfoque de inclusión perpetúa modelos arquitectónicos excluyentes.
- Es indispensable **reformular la política pública de vivienda** para incorporar mecanismos obligatorios de accesibilidad y participación ciudadana.

Anexo 2. Modelo de consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

- **Título del estudio:**

Planificación y Ejecución de Proyectos de Vivienda Prioritaria con Diseño Inclusivo: Accesibilidad y Dignidad para Personas con Movilidad Reducida en Valledupar, Cesar

- **Investigador(a) responsable:**

Iván David Olivares Chassaigne – Programa de especialización en gerencia de proyectos – Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

- **Propósito del estudio:**

El presente estudio tiene como objetivo evaluar la accesibilidad arquitectónica en proyectos de vivienda prioritaria en Valledupar, identificando su correspondencia con la normativa vigente y proponiendo lineamientos inclusivos que garanticen equidad, autonomía y dignidad para personas con movilidad reducida.

- **Procedimiento:**

Su participación consistirá en responder entrevistas semiestructuradas y, si aplica, aportar documentos o información relacionada con la temática. La duración aproximada de su participación será de 8 meses.

- **Riesgos y beneficios:**

La participación no implica riesgos físicos ni emocionales significativos. Sus aportes contribuirán a generar propuestas para el fortalecimiento de políticas públicas y prácticas inclusivas en el diseño de vivienda.

- **Confidencialidad:**

La información que usted suministre será tratada de forma confidencial, utilizando códigos en lugar de nombres y almacenándose en medios protegidos. Los resultados se publicarán de manera agregada, sin datos que permitan su identificación personal.

- **Consentimiento:**

Declaro que he leído y comprendido la información anterior, que se me han aclarado todas mis dudas y que participo de manera libre y voluntaria en la presente investigación.

- Nombre del participante: _____

Firma: _____ Fecha: //_____

- Nombre del investigador: _____

Firma: _____ Fecha: //_____

Anexo 3. Presentación de datos estadísticos

La encuesta aplicada incluyó **15 ítems** en escala tipo Likert de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo), que midieron tres dimensiones principales: **percepción de accesibilidad, calidad de diseño y adecuación funcional.**

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 6. Resultados de la encuesta sobre accesibilidad y diseño en viviendas VIP (n = 50)

Tabla 6

Resultados de la encuesta sobre accesibilidad y diseño en viviendas VIP (n = 50)

Dimensión evaluada	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Percepción de accesibilidad	3.2	0.9	1	5
Calidad de diseño	3.6	0.8	2	5
Adecuación funcional	3.0	1.0	1	5
Puntaje global	3.27	0.9	1	5

Tabla 6. Se encuentran los resultados obtenidos de la encuesta sobre accesibilidad y diseño de vivienda VIP, 50 entrevistas.

Anexo 4. Ilustración - Arriendos de Inmueble para personas con movilidad reducida



Nota. Tomada de *Viviendas Accesibles: adaptaciones para personas con discapacidad* [Fotografía], Hernando Abdu salame, 28-10-2024, (<https://arriendo.com/co/blog/otros-temas/inmuebles-para-personas-con-discapacidad/#:~:text=%C2%A9%20ARRIENDO.COM%202024%20Todos%20los%20Derechos%20Reservados.>)

Anexo 5. Ilustración - Las rampas aparentemente exclusivas para personas con discapacidad son ocupadas por vehículos



Nota. Tomada de *Población con discapacidad se siente 'excluida' en Valledupar*
[Fotografía] Joaquín Ramírez / Andreina Galvez, 06-09-2021, (<https://elpilon.com.co/poblacion-en-condicion-de-discapacidad-excluidos-en-valledupar/#>)

Anexo 6. Ilustración - Poca infraestructura en Valledupar están adecuadas para que las personas con discapacidad transiten



Nota. Tomada de *Valledupar no está pensada para nosotros: personas con discapacidad* [Fotografía] Adamis Guerra / *EL PILÓN*, 12-05-2014, (<https://elpilon.com.co/valledupar-no-esta-pensada-para-nosotros-personas-con-discapacidad/#>)

Anexo 7. Ilustración - Como adaptar una casa para personas con discapacidad



Nota. Tomada de ©Bidea Salvaescalera, 30-10-2020, (<https://account.pomstandard.com/>)

Anexo 8. Ilustración - Adaptación de vivienda para personas con discapacidad



Accesibilidad en el baño para personas con discapacidad



Rampa y barandilla de ayuda al acceso a la escalera a personas con discapacidad



Accesibilidad en la cocina

Nota. Tomada de ©2025 [reformadevivienda.com](https://www.reformadevivienda.com), Barcelona,
(<https://www.reformadevivienda.com/adaptacion-de-vivienda-para-personas-discapacitadas-1>)

